



<b>INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA</b>			
<b>ACTA</b>			
Código FOGC42	Version 01	Fecha vigencia Diciembre 14 de 2016	Página 4 de 4

<b>ACTA No.</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
01	2:00 a.m.	12	07	2023

**ORDEN DEL DIA DE:** Acta de Baja elementos Inservibles y obsoletos

1	Revisión, elementos dañados
2	Concepto Técnico
3	Utilidad
4	Relación de elementos Inservibles y obsoletos

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Sea concreto y breve).**

1	<p>La jefe de la División Administrativa EDITH MILENA CABEZAS HUERTADO, EL Jefe de la División de Producción JAIME HUMBERTO MENDOZA, el Profesional Universitario – Almacén HERMES ARLEY DELGADO RIVERA, el Mecánico Grado III GALO FRANCISCO DURAN TORRES y la ingeniera MARIA ALEJANDRA DIAZ FIGUEROA Apoyo Profesional Control de Calidad, se reunieron para realizar la revisión en sitio, de forma directa y constatar el estado y utilidad de lámparas de aluminio con luces LED y los residuos sólidos ubicados en el taller de mecánica (chatarra: hierro, aluminio, cobre) de La Industria Licorera del Cauca.</p> <p>Se busca determinar si los elementos pueden seguir prestando utilidad a la empresa o por el contrario para seleccionar los elementos que ya no son funciones y su vida útil termino se determina solicitar a la Gerencia de la Empresa para que declare el estado de los elementos, con fundamento en el concepto técnico y en consecuencia se ordene su destino, bien para ser vendidos, permutados, cedidos, destruidos y en tal situación darlos de baja en el Almacén de la factoría, siguiendo el procedimiento señalado en la Resolución 010691 de 30 de septiembre de 1998.</p> <p>Los elementos Inservibles y obsoletos se relacionan en la presente acta y actualmente se encuentran a cargo y custodia EL Jefe de la División de Producción JAIME HUMBERTO MENDOZA, debido a que estos elementos que fueron reemplazados en años anteriores en razón a que presentaron deterioro o daño normal por haber cumplido su vida útil encontrándose en des uso por un largo periodo.</p> <p>Se revisan uno a uno los elementos para verificar su estado físico y funcionamiento y se realiza un registro fotográfico, tal y como se describen en los conceptos étnicos, del 12 de julio de 2023 y del ocho (08) de mayo</p>
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*(Handwritten signature)*



## INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

### ACTA

Código	Versión	Fecha vigencia	Página
FOGC42	01	Diciembre 14 de 2016	4 de 4

	de 2023 emanados por la ingeniera MARIA ALEJANDRA DIAZ FIGUEROA Apoyo Profesional Control de Calidad, y se define solicitar la respectiva baja
2	<p>Para realizar el concepto Técnico, tal y como lo dispone la Resolución No. 010691 de 30 de septiembre de 1998, se contó con la presencia de la Ingeniera MARIA ALEJANDRA DIAZ FIGUEROA Apoyo Profesional Control de Calidad; profesional que se encuentra adscrita a una área diferente a la de la División de Producción, tal y como lo determina la nota del ordena 1.1 del artículo primero de la Resolución 010691 ibídem, y que además cuenta con el conocimiento y la experiencia para ejercer como perito técnico para emitir el concepto que sobre exige el procedimiento para dar de baja los bienes de la LLC.</p> <p>En ese sentido, la Ingeniera MARIA ALEJANDRA DIAZ FIGUEROA Apoyo Profesional Control de Calidad, emite el siguiente concepto técnico el cual respalda con su firma en la presente acta:</p> <p><i>“Una vez revisados todos y cada uno de los elementos Inservibles y obsoletos descritos en la presente acta, se determina que estos ya no cumplen con las necesidades, requerimientos de norma y que terminaron su vida útil, así:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Concepto técnico de fecha 12 de julio de 2023, en el que expresa que</b> <i>“se verificó con un técnico especialista en el tema, la posibilidad de reparación; concepto que fue negativo, razón por la cual se sugiere dar de baja y venderlo según el precio actual del Kilo de aluminio. Por lo tanto, requiere dar de baja aproximadamente 30 lámparas de aluminio con luces LED, cuya destinación se realizará como productos chatarra INSERVIBLES <b>OBSOLETOS O VENCIDOS</b>”.</i></li><li>• <b>Concepto técnico del ocho (08) de mayo de 2023, en el que</b> <i>“se realizó la verificación de los residuos sólidos (chatarra: hierro, acero, cobre y aluminio) ubicados en el Taller de Mecánica; dichos residuos están ocupando espacio de esta infraestructura, generando desorden y obstaculizando el desplazamiento”.</i></li></ul> <p><b>Como también manifiesta que:</b> <i>“para darle manejo a estos residuos se debe contactar una empresa externa, especializada en el manejo de chatarra con el fin de que se haga cargo de esa trituración y transporte desde las instalaciones de la Industria Licorera del Cauca.</i></p> <p><i>A demás recomienda organizar y limpiar dicha infraestructura con la finalidad de tener un mejor clima organizacional en el lugar.</i></p>



## INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

### ACTA

Código  
FOGC42

Versión  
01

Fecha vigencia  
Diciembre 14 de 2016

Página  
4 de 4

*La Industria Licorera del Cauca, mediante este concepto técnico, busca dar un buen manejo a los residuos para mitigar los impactos al medio ambiente y contribuir a la conservación de los recursos naturales, cumpliendo así con los dispuesto en el Decreto 4741 del 2005".*

3 Utilidad: Con fundamento en el concepto técnico emitido el punto anterior, la jefe de la División Administrativa EDITH MILENA CABEZAS HUERTADO, EL Jefe de la División de Producción JAIME HUMBERTO MENDOZA, el Profesional Universitario – Almacen HERMES ARLEY DELGADO RIVERA, el Mecánico Grado III GALO FRANCISCO DURAN TORRES y la ingeniera MARIA ALEJANDRA DIAZ FIGUEROA Apoyo Profesional Control de Calidad, recomiendan a la Gerencia de la Industria Licorera del Cauca, declarar el estado de los elementos y en consecuencia se ordene su destino para dar de baja cuya destinación se realizará como productos chatarra INSERVIBLES OBSOLETOS O VENCIDOS.

4 Se anexan: Registros fotográficos

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaboración Resolución de Baja de los elementos Inservibles y obsoletos	Hermes Delgado	30/08/2023
Elabora Acta con relación de los elementos	Hermes Delgado	15/08/2023

HORA DE FINALIZACIÓN 2:50 pm

### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
JAIME HUMBERTO MENDOZA	Jefe División de Producción	
EDITH MILENA CABEZAS HUERTADO	Jefe Administrativa División	
MARIA ALEJANDRA DIAZ FIGUEROA	Apoyo Profesional Control de Calidad	
HERMES ARLEY DELGADO RIVERA	Profesional Universitario – Almacen	
GALO FRANCISCO DURAN TORRES	Mecánico Grado III	